

La UJI carga contra las prácticas del CEU por «falta de plazas para todos» - Mediterráneo - 07/02/2019

DICTAMEN DEL TC QUE OBLIGA A COMPARTIR FORMACIÓN ASISTENCIAL

La UJI carga contra las prácticas del CEU por «falta de plazas para todos»

► La sentencia cae como una «bomba» en Riu Sec, que critica una «sobresaturación»

► El campus privado se ahorrará 300.000 € para pagar docentes tras el final del veto

CRISTINA GARCIA
cgarcia@epmediterraneo.com
CASTELLÓN

La sentencia del Tribunal Constitucional (TC) que avala las prácticas sanitarias de los alumnos de las universidades privadas en hospitales y ambulatorios públicos contra el veto de la Generalitat cayó el lunes como una «bomba» en la Universitat Jaume I (UJI).

El decano de Ciencias de la Salud, Rafael Ballester, apeló a la «imposibilidad física de compartir esa formación asistencial». «No hay plazas suficientes para todos», dijo Ballester, que pone el acento en que «el TC es ajeno y no tiene en cuenta la realidad de provincias como Castellón, donde hay carencia de plazas, ya solo para la pública, con, además, una sobresaturación de los profe-

sionales sanitarios que afecta a la calidad docente y asistencial a los pacientes». «Pasa ya en Medicina Familiar, por ejemplo», dijo.

Ahora se abre un *impasse*, con las prácticas conveniadas ya para este curso completo en los hospitales universitarios –General, la Plana y Vinaròs–, y mientras la Conselleria de Sanidad busca «fórmulas» para dar salida a la sentencia. «Esperamos tener el nuevo convenio en marzo», señalaron fuentes del departamento autonómico, que ha solicitado a las universidades los cronogramas de las prácticas para reordenarlas, según Ballester.

Mientras, para el CEU-Cardenal Herrera, es un «dictamen que da base jurídica» a las reivindicaciones y recursos «de los últimos tres años», según su secretario general y vicerrector, José Manuel

Amiguet. La sentencia supondrá un ahorro de unos 300.000 euros al año al CEU-Cardenal Herrera de Castellón. Es el dinero del canon que paga desde el 2016 a la UJI para las nóminas de los profesores asistenciales de unos 350 alumnos de Medicina y Enfermería –479 en el primer año–, dentro de un convenio de amparo abierto en noviembre del 2016 tras la prohibición del Consell, y que «se suspenderá cara al curso que viene», según el decano.

Amiguet y Ballester explicaron que «ahora, se trabajará conjuntamente con la Generalitat en la mejora de la formación de médicos y enfermeros de Castellón».

UN ACUERDO CERCANO // La Cardenal Herrera no reclamará el dinero pagado desde el 2016 a la UJI, mientras ha estado el veto del Consell activo. «El horizonte de acuerdo está más cercano, porque ya no hay impedimento legal o técnico, para que las prácticas de Salud vuelvan a su estado inicial, que era legal, justo y viable», explicó Amiguet. ≡

Puig defiende limitar las plazas y Bonig la libertad de elección

►► El president, Ximo Puig, defendió ayer la necesidad de limitar las prácticas de alumnos en los hospitales públicos valencianos a «las que se puedan asumir». «Hay que crear un marco nuevo, que se negocia ya con las universidades privadas, cuyas prácticas eran un caos, para buscar un tablero jurídico lógico», y lograr «una solución el curso próximo».

►► La presidenta del PPCV, Isabel Bonig, reivindicó que fue el PP quien recurrió «ante el TC el sectarismo del Consell sobre las prácticas en hospitales públicos de Medicina. «Quien dió la cara por la libertad de los padres, y dijo que esto era inconstitucional» fue el PP. «Seguiremos haciéndolo», dijo.